

**HOLCIM (ARGENTINA) S.A.**  
**Convocatoria a Asamblea**

Se convoca a los Señores Accionistas de **HOLCIM (ARGENTINA) S.A.** (la “Sociedad”) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera sesionando en tal caso únicamente en carácter de ordinaria, en la calle Rodríguez del Busto N° 4086, barrio Alto Verde, ciudad de Córdoba, Código Postal X5009DYJ, Provincia de Córdoba, Complejo Dinosaurio Mall, Orfeo Suites Hotel Córdoba, Sala Epiro “A” (domicilio distinto al de la sede social), para tratar el siguiente **Orden del Día:** **1)** Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; **2)** Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 94 cerrado el 31 de diciembre de 2025; **3)** Consideración del tratamiento de los resultados no asignados acumulados al cierre del ejercicio y la propuesta del Directorio consistente en: (i) la absorción total del saldo negativo de la cuenta Resultados No Asignados acumulado al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por la suma de \$40.168.494.074 mediante la afectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuras Distribuciones de Utilidades, que al 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$173.380.271.489, quedando un saldo en la misma por la suma de \$133.211,777,415; y (ii) considerando adecuado el monto del capital actualmente en circulación, en esta oportunidad el Directorio de la Sociedad no efectuará propuesta alguna respecto de capitalizaciones de prima de emisión ni de ajuste de capital social; **4)** Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; **5)** Consideración de las remuneraciones del Directorio: la suma de \$1.223.101.231 en concepto de remuneración nominal por tareas técnico-administrativas correspondientes a Directores titulares y suplentes que revisten el carácter de empleados de la Sociedad, y la suma de \$67.326.253,28 en concepto de anticipos de honorarios a Directores independientes titulares, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores N° 622/2013 (modificadorias y complementarias); **6)** Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$39.657.600,00 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; **7)** Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 95, que finalizará el 31 de diciembre de 2026; **8)** Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; **9)** Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026; **10)** Fijación del número de directores titulares y suplentes; **11)** Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; **12)** Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; **13)** Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; **14)** Rectificación de la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social aprobada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 142 de fecha 21 de abril de 2025; **15)** Autorizaciones

para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. **NOTA 1:** La Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria respecto del punto 14, sesionando respecto del resto de los puntos del Orden del Día en carácter de Ordinaria. **NOTA 2:** Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar la constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en calle Humberto Primo 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, Piso 4to., Oficina 47, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP (X5000FAN) o en calle Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (C1106ABJ), de 10:00 a 16:00 horas, hasta el día 14 de abril de 2026, inclusive. **NOTA 3:** Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. **NOTA 4:** Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un “trust”, fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), “trustee” o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. **NOTA 5:** Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior, que la representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido.

***Santiago María Ojea Quintana, Presidente.***